

ció grandes planes rentísticos y aconsejó á la Corona una amplia y generosa amnistía en favor de los emigrados políticos de todos los colores; pero no pudo el gabinete sostenerse mucho tiempo tal como se hallaba constituido, y hubo de sufrir una profunda modificación en sentido aun más liberal.

Los moderados perdian terreno visiblemente: sus ambiciones y sus condescendencias palaciegas los habian dividido y fraccionado; su alejamiento del poder los exasperaba, reflejándose en la prensa de sus ideas el despecho y la ira de que estaban poseidos: no atacaban solo á los ministros; no se contentaban con censurar agriamente la política y los actos de los puritanos: su osadía y sus desmanes, dice un escritor de la misma parcialidad, llegaban hasta el punto de dirigir sus tiros más ó menos ocultos, más ó menos emponzoñados, á la augusta persona que ocupaba el trono, procurando introducir la disension y la discordia en el seno de la regia familia.

Para poner coto al escandaloso abuso que los moderados hacian de la prensa, tuvo el Gobierno que prohibir la impresion y publicacion de todo escrito en que se tratase de *la vida privada* de la Reina, ó de su matrimonio, ó de su real consorte, imponiendo á los periódicos que infringieran este precepto la pena de supresion y pérdida del depósito; y la recogida y una multa de 60,000 reales al editor ó impresor, si la infraccion se cometia en folleto ú otra forma.

En medio de este rigor contra los desmanes de la prensa, todas las providencias del Ministerio propendian al desenvolvimiento de un régimen francamente liberal. Entre los nuevos ministros se contaban D. Patricio de la Escosura, que se propuso organizar la Administracion de modo que el poder civil adquiriese el debido realce, y el general D. Fernando de Córdoba, inspirador de algunas justas reparaciones en lo militar. Para que el duque de la Victoria, que no tenia de qué ser amnistiado, pudiese decorosamente volver á España, se le nombró senador del reino.

Los carlistas, entre tanto, habian vuelto á levantar pendones de guerra en Cataluña, donde se presentaron los Tristany, Borges y otros jefes, incluso Cabrera: esta circunstancia, unida á la profunda division que existia en el seno del partido moderado, hizo que se considerase oportuna la ocasion de encargar á los progresistas la direccion de los negocios públicos; pero prevalecieron en altas regiones las influencias domésticas sobre las consideraciones políticas, y mediando en ello, segun se dijo, el general Serrano, fué nuevamente llamado al poder el Duque de Valencia, que hacia dias se hallaba en Madrid preparando habilmente su elevacion. El Minis-

terio presidido esta vez por el general Narvaez, compuesto de verdaderas eminencias del partido conservador <sup>1</sup>, entró en escena convocando las Cortes, y dando un programa liberal tan lato como pudieran desearlo los más exigentes en aquellas circunstancias.

### III.

Durante la primera época de la dominacion moderada, ó sea desde principios de 1845 á mediados del 47, recorrió el general PRIM mucha parte de Francia, Inglaterra, Italia y otros estados de Europa, no desperdiciando la ocasion que el ostracismo le ofrecia para adquirir muchos conocimientos de que más tarde dió muestras, sobre todo en lo relativo á la organizacion política y militar de aquellos paises.

Cuéntase que un dia, por el mes de Agosto de 1846, hallándose PRIM en una quinta situada cerca de Marsella, en compañía de otros emigrados españoles, hubo entre ellos una momentánea alarma, por haberse presentado la policía en dicha quinta, en ocasion de hallarse los más durmiendo tranquilamente la siesta. Como por aquel tiempo se trataba de los matrimonios españoles, que tanto interesaban al Gobierno de Luis Felipe, y se temian movimientos en España contrarios á los planes de la corte francesa, natural era que se vijilase á los emigrados, y particularmente á aquellos que, por sus antecedentes liberales, podian considerarse adictos á las candidaturas portuguesas ó á la del infante D. Enrique. Así se explica la alarma producida por la presencia de la policía en la casa de campo de Marsella.

Una señora corrió á dar aviso á los emigrados de la inesperada visita. Sorprendidos algunos de ellos, entre los cuales habia militares que tenian dadas pruebas de valor y serenidad, exclamaron como buscando un apoyo contra el peligro: “¡Que avisen al general!”, — Hizolo así la misma señora, llamando á la puerta del cuarto donde dormia PRIM, quien, sin moverse, preguntó tranquilamente: — “¿ Son muchos

<sup>1</sup> Componíase de los Sres. Duque de Sotomayor, ministro de Estado; Arrazola, de Gracia y Justicia; Bertran de Lis, de Hacienda; Bravo Murillo, de Comercio, Instruccion y Obras públicas; D. Luis José Sartorius, de Gobernacion; Roca de Togores, ya Marques de Molins, de Marina; y Narvaez de Guerra, con la presidencia.

los que han venido?—Dos, contestó la señora.—Pues entonces dejadme dormir, repuso el General. Diga V. á los compañeros que no se alarmen, pues no hay motivo para ello.,

En efecto la alarma era infundada, pues los agentes de la autoridad no llevaban otro objeto que el de comprobar el censo de la poblacion. Uno de los emigrados se presentó á ellos vestido de cocinero, con la cara medio tiznada y desplumando una gallina, y contestó á sus preguntas que la casa estaba alquilada por unos capitanes de buques mercantes, los cuales solian parar allí en más ó menos número segun la combinacion de sus viajes, y añadió que aquel dia habia cinco durmiendo la siesta.

Cuando se dió el decreto de amnistía en 1847, creyó el general PRIM poder regresar á España con seguridad, y lo efectuó yendo á desembarcar en Cadiz; pero viéndose allí objeto de un espionaje incesante, hubo de regresar á Francia, donde le encontramos en Agosto de aquel año. Con fecha 20 del citado mes, el comandante general de Lérida, D. *Francisco Cantillon*, daba parte al Capitan general de Cataluña de haber llegado á los baños de Luchon el general PRIM, procedente del interior de Francia, en compañía del Consul inglés en Barcelona, añadiendo que parecia estar muy enfermo, y que le habia visitado el infante D. Enrique. Prueba este parte la vijilancia especial con que se seguian los pasos del general Conde de Reus, aun en la época en que ya mandaban los puritanos.

Cuando entró en el Ministerio de la Guerra el general Córdoba, puso término á las penalidades que venia sufriendo el general PRIM, nombrándole en Octubre de 1847 Capitan general de Puerto-Rico; por cuyo medio, á la vez que utilizaba sus servicios en interés de la patria, le alejaba de los azares de la política. PRIM aceptó gustoso aquel cargo, y embarcándose á bordo de la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, llegó á Puerto-Rico el 8 de Diciembre del mismo año.

Mandaba entonces en la pequeña Antilla el Conde de Mirasol, á quien no hubo de parecer bien el nombramiento de su sucesor; pues en el acto de desembarcar PRIM en la capital de la isla, no se dignó aquel salir á recibirle: hizolo, en compañía de las demás autoridades, el segundo cabo, general Labastida; y al presentarle las llaves de la ciudad, segun era costumbre hacerlo con todos los nuevos capitanes generales, dijo que tenia el honor de entregárselas “en nombre de S. M. y del general Conde de Mirasol.,

PRIM contestó secamente: —“Las recibo solo en nombre de S. M. la Reina.,

Este incidente no pudo pasar desapercibido á los portorriqueños, y sobre él se hicie-



ron muchos comentarios, nada desfavorables por cierto á la nueva autoridad, cuya entereza de carácter pareció bien á todos. El mismo Conde de Mirasol hubo de reconocer luego que su prevencion contra el de Reus nacia de un concepto equivocado, muy natural en quien cree que no puede haber distincion y verdadero mérito personal sino en la aristocracia de raza. En las visitas de etiqueta que necesariamente hubieron de hacerse uno á otro, aprendieron ambos generales á conocerse y apreciarse segun su respectivo mérito.

Durante el poco tiempo que PRIM gobernó en Puerto-Rico, procuró asegurar el bienestar y la tranquilidad de sus habitantes, procediendo de modo, que, si bien pudo atraerse la animosidad de los malhechores, y la censura de los interesados en mantener ciertos abusos, mereció en cambio el aplauso y la gratitud de la honrada mayoría de aquellos insulares. Dado el régimen social existente en la colonia, y cuyas condiciones buenas ó malas no es del caso examinar en este momento, era de todo punto necesario que la poblacion negra viviese subordinada á la blanca segun los principios de una disciplina bien entendida; y precisamente habia llegado á tal extremo la relajacion en esta parte, que la gente de color, no solo cometia toda clase de excesos contra las propiedades, sino que se entregaba á ellos segura de la impunidad. A corregir estos males dedicó desde luego sus esfuerzos el Conde de Reus; y al efecto, dictó unas ordenanzas, que tituló *Código negro*, cuya aplicacion produjo excelentes resultados; pero como sus disposiciones propendian, entre otras cosas, á simplificar los procedimientos á fin de obtener la pronta represion de los delitos, fueron mal recibidas por algunos magistrados y curiales, á quienes convenia, por el contrario, eternizar las causas para hacer su negocio.

Era famoso por aquel tiempo en la isla un criminal llamado *El Aguila*, cuyas depredaciones y tropelías alarmaban continuamente al país. Ladron é incendiario, exigia por medio de cartas cuantiosas sumas á los colonos ricos, bajo la amenaza de pegar fuego á sus cañaverales, si en el término preciso no se le enviaban al punto señalado por él las cantidades exigidas; y era tan fiel cumplidor de sus promesas, que rara vez dejaba de ejecutar lo que decia. En vano los propietarios amenazados tomaban precauciones, armando á sus negros y poniéndolos en acecho para vigilar sus haciendas: cuando menos se pensaba, un siniestro resplandor ó una columna de humo anunciaban los estragos de un incendio, efectos de la venganza del *Aguila*, que, como los genios maléficos é invisibles, no dejaba más señales de su paso que las huellas de la destruccion.



Sin embargo, algunas veces habia caido el *Aguila* en las redes de los tribunales : pero con tan extraña fortuna, que siempre encontraba una malla bastante ancha por donde escaparse. Formábasele la correspondiente sumaria; tomábanse declaraciones; evacuábanse citas é innumerables diligencias; pasaba el tiempo inútilmente sin que llegase nunca el dia del fallo, y el incendiario iba dejando poco á poco todo el fruto de sus rapiñas; hasta que, por último, rompía su prision, para volver con más brios á sus acostumbradas fechorías.

Habiendo sido capturado el *Aguila* en tiempo del general PRIM, quiso este verle, movido del deseo de conocer á tan famoso criminal, y encontró en él un hombre inteligente, de fisonomía simpática y finos modales; tanto que, interesándose por su suerte, y deseando traerle á buena vida y convertirle en miembro útil á la sociedad, le dirigió palabras muy sentidas, y le prometió el perdon de sus delitos en nombre de la Reina, si despues de sufrir durante algun tiempo el castigo correccional que se le impusiera, daba muestras de sincero arrepentimiento. Conmovo al parecer, al oir un lenguaje á que no estaba acostumbrado, manifestóse el *Aguila* sumamente agradecido al General, asegurándole que no intentaria escaparse de su prision, y haciendo propósito de enmendarse y de no volver nunca más á su pasada vida. Tan sinceras parecieron estas protestas, y tan arreglada la conducta observada por aquel criminal durante algunos meses, que nadie dudaba ya de su conversion; cuando un dia desapareció repentinamente de la cárcel.

Indignado el general PRIM en vista de lo mal que habia correspondido el *Aguila* á su generosidad, mandó levantar en todo el pais un somaten, cuyo resultado inmediato fué la captura del incorregible delincuente; y sometido éste al juicio sumarísimo de una comision militar, pagó en breve con la vida sus numerosos crímenes.

Los magistrados de Puerto-Rico llevaron muy á mal estos procedimientos, y en el juicio de residencia que se formó despues al Conde de Reus, trataron de inculparle por la ejecucion del *Aguila*.

Prescindiendo de las formas, los portorriqueños en general aplaudieron aquel acto de justicia expeditiva, que les libraba de una vez para siempre de un verdadero azote.

Proponíase el general PRIM desarraigar muchos é inveterados abusos, introduciendo á este fin útiles reformas en todos los ramos de la administracion de la isla; pero no se le dió tiempo para desarrollar sus planes. Durante el corto periodo de su mando en aquella Antilla, tuvo ocasion de prestar un importante servicio al gobier-

no de Dinamarca. La revolucion acaecida en Francia en Febrero de 1848, que costó el trono á Luis Felipe y puso en conmocion casi todos los Estados de la Europa, hizo que se sintiesen sus efectos en las colonias francesas de Guadalupe, la Martinica y otras islas del mar de las Antillas. La posesion danesa de Santa-Cruz estuvo á punto de perderse á consecuencia de una insurreccion de negros, que estalló á principios de Julio de aquel año. En tal conflicto, el gobernador de la citada isla recurrió al Capitan general de Puerto-Rico, solicitando su auxilio : no se hizo este esperar ; pues á las seis horas de haber recibido PRIM el oficio de la autoridad danesa, se embarcaba para Santa-Cruz una columna compuesta de cuatro compañías de preferencia, una seccion de artilleria de montaña y una brigada de obreros. Juntamente con estas fuerzas marcharon dos ayudantes del General; y el socorro llegó tan oportunamente que, gracias á él, no sucumbieron las autoridades dinamarquesas, quedando vencida la insurreccion.

La importancia de este servicio fué tanta, que el Gobierno de Dinamarca se apresuró á enviar inmediatamente al Conde de Reus las insignias de la Gran cruz de la orden de Danenbrog; insignias que no pudo este recibir entonces por haber sido relevado del mando de Puerto-Rico, de donde regresó á la Península en el mes de Octubre ; pero le fueron entregadas poco despues por el representante de aquel Gobierno en Madrid, con una carta sumamente honorífica, y cuyos términos expresan mejor que pudiéramos hacerlo el alto aprecio en que se tuvo el servicio prestado por este general. Decia así :

«Madrid 5 de Junio de 1849.—Señor Conde.—El Rey mi augusto Soberano, que supo apreciar los prontos auxilios de tropas españolas que V. E. se apresuró á enviar de Puerto-Rico á Santa-Cruz, y que tan poderosamente contribuyeron á sofocar la insurreccion de los negros y á restablecer la tranquilidad de la isla, se dignó, señor General, en Setiembre del año pasado, daros un testimonio de alto agradecimiento, nombrándoos Gran cruz de su orden de Danenbrog, y caballero de la misma al comandante D. Ramon Sanz, vuestro ayudante de campo.—Las insignias se enviaron á Santa-Cruz, para que fuesen entregadas á V. E. con los diplomas correspondientes, por creerse que no habríais dejado la Capitanía general de Puerto-Rico, que os habia sido confiada por S. M. la Reina Doña Isabel II ; pero al saberse, Señor Conde, que os hallábais de nuevo en Madrid, el Ministro de Negocios extranjeros me las ha mandado á esta capital. Ayer tarde las recibí, y me apresuro á cumplir un encargo tan grato para mí. — Al enviaros la cajita que contiene la Gran cruz y

el Real título, tengo una verdadera satisfaccion, bien convencido de que á vos os sucederá lo mismo; pues la órden de Danenbrog ha sido, desde que se instituyó, el premio del valor, de la lealtad y de los servicios eminentes. — Vuestra valentía y vuestra prevision contribuyeron á que se apagara el fuego de una insurreccion, que podia llegar á ser amenazadora para todas las posesiones cultivadas por la raza negra; y en este concepto, podeis gloriaros, señor General, de haber prestado un servicio á más de una nacion. El que habeis prestado á Dinamarca ha estrechado para siempre los lazos de buena vecindad que constantemente han existido entre Puerto-Rico y las Antillas dinamarquesas; lazos, cuya importancia para nuestros dos paises os habeis hallado en el caso de poder apreciar. — Ya sabeis, señor Conde, cuál era mi conviccion en este punto; sigo ahora en la misma más que nunca, y yo tendria á gran dicha el haber tenido, como vos, ocasion de manifestarlo con pruebas. — Al felicitaros, señor Conde, por lo que por nosotros hicisteis, y de lo cual perpetuará la memoria la insigne distincion que tengo el honor de remitiros, os suplico tengais á bien remitirme vuestro escudo de armas junto con vuestra divisa; pues segun está prevenido en los Estatutos de la órden para todos los caballeros Grandes cruces, deben enviarse á los archivos de la Cancilleria, depositándose luego en la coleccion histórica que se halla en el palacio de Frederiksburgo. — Aprovecho muy gustoso esta ocasion, para reiteraros, señor Conde, las seguridades de mi distinguida consideracion, — *Baron del Asilo.*„

El general PRIM contestó á esta carta de una manera digna, diciendo entre otras cosas, que el Rey de Dinamarca recompensaba con usura el servicio que habia tenido la honra de prestar á la isla de Santa-Cruz, mandando allá una expedicion de soldados españoles, que salvaron las vidas, honras y fortunas de los nobles daneses, amenazadas por los negros sublevados; y que S. M. podia contar desde aquel dia con un súbdito más para venerarle, y con un soldado noble y leal para defenderle, si corriendo las vicisitudes de los tiempos, así lo dispusiera por ventura su estrella y su destino.

---



## CAPÍTULO VII.

### Campañas parlamentarias.

---

SUMARIO.—Principales acontecimientos políticos en España durante los años 1848 y 1849.—Córtes de 1850. Influencia ministerial en las elecciones, de las que resulta un Congreso *de familia*.—PRIM, diputado por Vich, contra la voluntad del Gobierno.—Extracto de un discurso pronunciado el 21 de Noviembre.—Moralidad y economías.—Arreglo de la Deuda.—Un *No célebre*, al que sigue una disolución.—Córtes de 1851. En segundas elecciones sale PRIM elegido por Barcelona.—Un discurso profético á propósito de estados de sitio.—Atentado contra la vida de la Reina.—Proyectos liberticidas.—Nuevas Córtes.—Brillante discurso pronunciado por el Conde de Reus, el 6 de Abril de 1853.

### I.

Desde Octubre de 1848 hasta principios de 1850 permaneció el general PRIM completamente alejado de la política activa, ya viajando, ya de cuartel en varios puntos; pero no indiferente á los acontecimientos que se sucedían por aquel tiempo dentro y fuera de España, y sobre los cuales debemos echar una rápida ojeada, si quiera para que se comprenda la actitud en que vino luego á colocarse el Conde de Reus, como representante de la Nación en el Congreso de diputados.

Cuando estalló en Francia la revolución de Febrero de 1848, el Duque de Valencia acudió inmediatamente á las Córtes pidiendo autorización para suspender, en todo ó en parte, las garantías constitucionales, á fin de poder obrar dictatorialmente. Concedida la autorización, y cerrada la legislatura en 22 de Marzo, á los cuatro días hubo en Madrid un movimiento insurreccional, no á disgusto del Gobierno, que teniendo á su disposición fuerzas inmensas para sofocarlo en el acto, pudo aparecer como salvador de la sociedad. En esta loca tentativa solo tomó parte un corto número de paisanos, que fácilmente fueron vencidos, muriendo algunos fusilados, sin forma alguna de proceso, y sin recibir los auxilios espirituales, en el rincón de una calle. El 7 de Mayo se insurreccionaron los regimientos de España y de Chi-

clana, que probablemente estaban comprometidos para el primer movimiento; pero así como entonces faltó á los paisanos el apoyo de la tropa, esta vez faltó á los militares la ayuda del pueblo. Los sublevados sucumbieron antes del amanecer, y la saña de los vencedores no admitió espera; pues se pidió y obtuvo del arzobispo de Toledo la licencia para fusilar aquel mismo dia, por ser Domingo, á varios infelices prisioneros.

Las circunstancias terribles por que á la sazón pasaban casi todas las naciones de Europa, podían justificar lo enérgico de la represión de aquellos movimientos; pero no el abuso que se hizo de las facultades discrecionales de que se hallaba investido el Gobierno. Centenares de hombres fueron presos y deportados á Filipinas con irregularidad censurable, siendo inocentes muchos de ellos, y otros víctimas de ódios particulares.

Atribuyóse complicidad en estas revueltas al embajador inglés en Madrid, Mr. Bulwer; y si el hecho era cierto, el Gobierno procedió con plausible energía expulsando de España á dicho funcionario extranjero.

Como quiera que sea, el general Narvaez obtuvo de las Córtes la aprobación de sus actos; y habiendo adquirido por ellos cierta celebridad en Europa, consiguió bajo su dominación el restablecimiento de relaciones entre España, Austria y Prusia, interrumpidas desde la muerte de Fernando VII. Creció más su prestigio cuando, á principios de 1849, logró ver dispersadas las huestes carlistas, que aun se sostenían en las montañas de Cataluña, y expulsado segunda vez á Francia su principal caudillo, D. Ramon Cabrera.

Una expedición de tropas españolas, á las órdenes del general D. Fernando Fernandez de Córdoba, marchó á Italia para cooperar con las de la República francesa y las del Imperio austriaco al restablecimiento del Papa en Roma. Ya veremos el juicio que formó PRIM acerca de esta expedición, bajo el doble punto de vista militar y político.

Debia creer el Duque de Valencia su posición asegurada más que nunca en la Corte; y sin embargo, había en esta influencias más poderosas que la suya. Con general asombro se supo, de la noche á la mañana, que el ministerio Narvaez había hecho dimisión, siendo reemplazado por otro que presidía el Conde de Cleonard, y al que se achacaban propósitos absolutistas. Dos personas que, por su estado, parecían que debían haber renunciado á todo contacto con el mundo, un religioso y una monja tristemente célebre, habían preparado este cambio repentino, influyendo



en el ánimo del Rey consorte, que á su vez hubo de influir en el de su augusta esposa.

“En las primeras horas de la noche del 18 de Octubre, (dice una relacion impresa de estos sucesos) S. M. la Reina autorizó á dos altos funcionarios de Palacio, para que separadamente pusiesen en conocimiento del Ministro de Marina, y del señor Presidente del Consejo, una comunicacion de S. M. el Rey, en que, con términos muy duros para el Ministerio, se expresaba la necesidad de separar de sus puestos á los que componian aquel, y la de reemplazarlos, con los que S. M. habia ya indicado verbalmente.”

Asi nació el célebre *Ministerio Relámpago*, al que se dió este nombre por su brevísima duracion; pues asustada la corte de lo que habia hecho, en vista del escándalo que produjo, á las veinticuatro horas tuvo que deshacerlo ella misma, despidiendo á los señores Cleonard, Manresa, Balboa y demás absolutistas, y reinstalando el gabinete del Duque de Valéncia.

El drama que se representó entre bastidores hubo de ser muy serio; pues en la misma noche en que fué separado el *Ministerio Relámpago*, fueron presos el P. Fulgencio y el general Balboa, saliendo á las pocas horas el primero para Archidona, donde habia un convento de religiosos de su orden, y el segundo de cuartel para Ceuta. Prendióse asimismo á cuatro individuos de la servidumbre de S. M., enviándolos desterrados á varios puntos, y por último, se acordó la traslacion de la monja Sor Patrocinio desde Madrid á Talavera, donde debia ser recluida de conformidad con la sentencia de la causa que se le formó años atrás por ciertas supercherías milagreras.

Las influencias teocrático-absolutistas, dominando en Palacio, de concierto á veces, y en oposicion otras con las que pretendian ejercer en los actos del Gobierno la Reina madre y su familia, eran los móviles de la política española en el triste período que vamos reseñando; y en esas dobles influencias, tan contrarias al bien público y al régimen parlamentario, conquistado á costa de rios de sangre, hay que buscar las causas de la revolucion de 1854, que puso á dos dedos de su ruina el trono de Doña Isabel II, y las que más tarde ocasionaron su completo desprestigio. Si los absolutistas trabajaban intencionadamente con este objeto, no es fácil averiguarlo; pero es indudable que miraban con satisfaccion, así el desorden gubernamental, como el descrédito de la Reina y la exaltacion de las iras revolucionarias.

Vuelto al poder el Duque de Valencia procuró gobernar más en armonía con las



prácticas parlamentarias, reconociendo que en ellas debía buscar, no solamente su propia fuerza, sino también la fuerza y estabilidad del trono constitucional. Sin embargo, tanto Narvaez, como el ministro de la Gobernación (Sartorius), que era la principal inteligencia de aquel gabinete, pensaron más en afianzar su dominación, que en robustecer las instituciones liberales. Al efecto, disolvieron las Cámaras, y convocaron los comicios para unas elecciones generales, ejerciendo gran coacción en ellas, á fin de proporcionarse una mayoría numerosa y disciplinada. El Congreso de 1850, dice el ya citado señor Rico y Amat, llamado *Congreso de familia*, fué más bien una reunión de amigos, que de hombres públicos: un Congreso del señor Sartorius, más bien que un Congreso nacional.,,

El general PRIM fué uno de los pocos diputados de oposición que consiguieron tomar asiento en aquel Congreso. Al prepararse las elecciones en el mes de Agosto, su nombre apareció en candidatura por varios puntos de las provincias de Barcelona, Tarragona y Gerona: el Gobierno se aprestó á combatirle en todas partes, y desde luego le opuso en el distrito de Granollers un competidor invencible por su posición oficial, aunque desconocido en aquella comarca, cual era el Conde de San Luis. Además, no faltó quien se acercase al mismo General con ánimo de sondearle, á fin de averiguar dónde contaba con mayores probabilidades de triunfo; pero él, como hábil estratégico, supo distraer la atención del enemigo, desviándole del punto en que estaba más seguro de alcanzar la victoria.—“Si el Gobierno quiere dejar mi elección libre, dijo al que le preguntaba, no dudo que saldré diputado por Tarragona: en cuanto á los demás distritos, no hay que pensar; pues en Figueras no tengo seguridad del éxito, y en Granollers no me considero con fuerzas para luchar contra todo un ministro de la Gobernación.,,

Llegado el momento de las elecciones, vióse claramente que el Conde de Reus podía triunfar en dos distritos, en Tarragona y Vich: en el primero se emplearon para combatirle medios de coacción é intimidación: en el segundo, la lucha fué más noble y leal, aunque se pusieron en juego, no solo las armas temporales, sino también las espirituales. El obispo de aquella diócesis, D. Luciano Casadevall, el alcalde corregidor, D. Federico Gispert, y otras autoridades hicieron cuanto estuvo de su parte para que PRIM no saliese diputado: hasta se cambió á última hora el candidato ministerial, por no ofrecer el que estaba designado suficientes garantías de éxito, proclamando en su lugar al señor Marqués de la Cuadra, persona de gran significación é influencia en el país. Todo fué en vano: PRIM quedó triunfante en la

lucha, siendo elegido por una considerable mayoría de votos. En Tarragona también habria vencido probablemente, á juzgar por el resultado de la votacion el primer dia; pero se intimidó á los electores con amenazas, y abandonaron el campo á sus contrarios.

El diputado por Vich iba á emprender su primera campaña parlamentaria ; pues aunque antes hubiese hablado alguna vez en el Congreso, aun no habia tenido ocasion de distinguirse como tribuno: Aprovechó la que le ofrecia la discusion del mensaje en contestacion al discurso de la Corona para ensayarse y probar el temple de sus armas, combatiendo la política del Ministerio ; y desempeñó su cometido con valentía, y no sin elocuencia, por más que su diction, fácil, afuente y enérgica, se resintiese mucho todavía de la falta de práctica del orador. Sin embargo, la rectitud de juicio; los sentimientos de lealtad y españolismo; el lenguaje franco, sencillo y vigoroso á un tiempo ; la exposicion clara, ya que no rigurosamente metódica de las ideas ; y sobre todo, la intencion y el alcance de algunas declaraciones, valieron en esta ocasion al jóven Conde de Reus, los plácemes de amigos y adversarios.

Para que el lector pueda juzgar por sí mismo, extractamos á continuacion los trozos más notables de aquel discurso, pronunciado el 21 de Noviembre de 1850.

## II.

Antes de entrar á combatir al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, el general PRIM rechazó un cargo que creyó habersele dirigido por el Conde de San Luis. Habia dicho este, á propósito de una proposicion firmada por el general Loigorry y otros señores diputados, “que aquellos dignísimos militares no tenian ambiciones impacientes.” Y como de aquí podia deducirse que otros tenian esas ambiciones, PRIM contestó á la alusion en estos términos :

.....“Yo necesito rechazar esa consecuencia, porque ella pudiera filtrar en el ánimo de los señores diputados, en el ánimo del país, y á mí no me acomoda. Por mi parte, y creo que lo mismo dirán los demás señores que firmaron la proposicion, no he tenido jamás ambiciones impacientes: mis ambiciones han sido siempre muy